

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46394 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 697/2013, por auto de 27/11/2013, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Industrias Duero, S.L., con domicilio en Madrid C/ González Dávila, 1, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid, con C.I.F. B-28354355.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, Alfa Forensis, S.L.P., con domicilio en C/ Velázquez, 150 (28002 de Madrid), tfno. 93 457 82 07, Fax: 93 207 21 78 y correo electrónico administracion@alfaforensis.com, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 28 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130066778-1